

## Se cierra el art. 44 sobre trasvase del Canal de Venta

### EL JUEVES 1 DE JUNIO SE EFECTUARÁ EL TRASVASE DEL CANAL DE VENTA DE ADIF A RENFE

- un proceso plagado de irregularidades por la actitud de Adif y la complicidad sindical -

Durante los días de ayer y hoy, 23 y 24 de mayo, han tenido lugar reuniones conjuntas entre los Comités Generales de Renfe y Adif con la Dirección de ambas Empresas para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores con relación al pase a Renfe del Canal de Venta.

El **SF-Intersindical** ha manifestado en la reunión que estamos profundamente insatisfechos con la forma en la que se ha desarrollado la negociación en Adif, ya que **ha faltado transparencia en el proceso y los listados se hicieron sin criterio, basándose fundamentalmente en intercambio de favores entre unos y otros, una práctica que condenamos y reprobamos y que debería ser desterrada por siempre.**

Desde el **Sindicato Ferroviario** hemos defendido durante todo este proceso que **las actuaciones debían ser transparentes y limpias. Pero no ha sido así, y ni la Dirección de ADIF, ni los demás sindicatos han querido tener en cuenta NUESTRAS PROPUESTAS PARA QUE ASÍ FUERA:**

- **Establecimiento de criterios objetivos:** donde había rotación entre Informadores/as y Factores/as deberían haber participado en régimen de igualdad en el proceso; y donde no se rotaba, el criterio debería haber sido la adscripción directa del personal dedicado a la venta. Sin embargo, **se ha utilizado el criterio del clientelismo sindical, para favorecer a unas personas en detrimento de otras.**
- **Era necesario haber alcanzado acuerdo en los Cuadros de Servicio en las Estaciones de Adif,** para que no ocurra lo que está sucediendo en la actualidad de presentar Cuadros de Servicio eliminando la categoría de Informador para tener trabajadores y trabajadoras polivalentes que hagan todo tipo de trabajo, constituyendo además un **agravio para los Informadores e Informadoras que no les han permitido participar en igualdad de condiciones** con los Factores en el ofrecimiento de plazas para el Canal de Venta.

Hemos reclamado **garantías de empleo** tanto para los trabajadores y trabajadoras que quedan en Adif, como para quienes pasan a Renfe, pero se han negado a comprometerse a ello.

Tampoco han querido aclarar que pasa con las estaciones de Renfe que se quedan sin Factor Encargado y sin Supervisor, o con las estaciones en las que no queda ninguna persona trabajadora de Adif.

El **Sindicato Ferroviario** trabajará desde las Comisiones de Seguimiento de ambas empresas para lograr que este proceso, ya de por sí plagado de irregularidades por la impresentable actitud de la Dirección de ADIF y la complicidad de los demás sindicatos, se desarrolle -al menos en su implantación- con las necesarias garantías.